



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Mayo de 1999

Expte. N° 8081/99

RES. C. D. N° 085/99.

VISTO:

Que se hace necesario agilizar en la medida de lo posible toda cuestión administrativa, cuyos objetivos sean sólo formales;

CONSIDERANDO:

Que entre otras cuestiones, uno de ellas es la que se tramita en este expediente, referido a los informes que deben presentar todos aquellos acogidos a lo reglado en el Art. 15° Inc. a) de la Res. Rectoral N° 343/83;

Que sin perjuicio de lo allí reglamentado, nada obsta para disponer medidas conducentes a finalizar el planteo del VISTO de la presente;

POR ELLO:

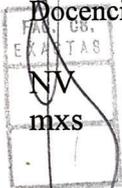
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria del día 28/04/99)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Facultar a Decanato para que, en lo sucesivo, todos los informes relativos a licencia por estudios y/o pasantías, consagradas en el Art. 15° Inc. a) de la Res. Rectoral N° 343/83, que cuenta con el acuerdo del respectivo Departamento Docente y con el visto bueno de la Comisión de Docencia, sean ARCHIVADOS sin más trámites.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los Departamentos Docentes, a los integrantes de la Comisión de Docencia, a división Mesa de Entradas de la Facultad y al Dpto. de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas